

Nivel de ingresos	Cuotas Moderadoras		Copagos	
	% de 1 SMLDV*	Valor	% por evento	Valor límite de servicio
Afiliados con un Ingreso Base de Cotización menor de dos (2) SMLMV*	11,70%	\$ 2.100	11,5 %	28,7% SMLMV* \$ 147.805
Afiliados con un Ingreso Base de Cotización entre dos(2) y cinco (5) SMLMV*	46.1%	\$ 8.000	17,30%	115% SMLMV* \$ 592.250
Afiliados con un Ingreso Base de Cotización mayor a cinco (5) SMLMV*	121.5%	\$ 20.900	23%	230% SMLMV* \$ 1'184.500

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 260 del 4 de febrero de 2004, emanado por el Consejo Seguridad Social en Salud, por el cual se define el régimen de pagos compartidos y Cuotas Moderadoras Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estos valores son vigentes a partir del **12 de enero de 2005**.

*Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMLDV) \$17.167 y Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SM

- El primer servicio que requiera un afiliado en el año calendario está exento de cobro de Cuota Moderadora, con excepción de la consulta médica externa.

- Si el usuario está inscrito en un programa especial en el cual debe seguir un plan rutinario de actividades o requiere actividades de promoción y prevención no habrá lugar a cobro de Cuota Moderadora.

Valor máximo por año
57,5% SMLMV* \$ 296.125
230% SMLMV* \$ 1.184.500
460% SMLMV* \$ 2.369.000

Nacional de
oras dentro del
le 2010*.

ILMV) \$ 515.000.

eradora a

lades de control;